

LUNES, 30 DE ENERO DE 2023 - BOC NÚM. 20

## CONCEJO ABIERTO DE VILLASUSO DE ANIEVAS

**CVE-2023-548** *Aprobación inicial y exposición pública del expediente de modificación de crédito número 1/2022.*

Aprobado por la Entidad Local Menor de Villasuso de Anievas en sesión ordinaria celebrada el día 19 de enero de 2023, el expediente de modificación de créditos Nº 01/2022, conforme a lo dispuesto en el art. 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, dicho expediente se expone al público en Villasuso por plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOC, durante el cual los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones.

De conformidad con el acuerdo adoptado, la modificación se considerará definitivamente aprobada si, transcurridos estos 15 días, no se han presentado reclamaciones.

Villasuso de Anievas, 23 de enero de 2023.

El presidente,

José Ramón Gómez Cabrillo.

2023/548